

Asunción, 08 de agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

**REF.: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL BNF N°
07/2025 PARA EL SERVICIO DE GRUA, con ID N° 467.054**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a las observaciones realizadas a la comunicación de adjudicación en su segunda etapa;

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Documentos del SICP

- **No coinciden las líneas en el CDP**

Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP. -

- **Comentario**

Las líneas del CDP remitido no coinciden con las líneas cargadas en el SICP (proyecto).-

Respuesta: Conforme a lo observado, se aclara que las líneas presupuestarias establecidas en el SICP no pueden ser modificadas en lo relacionado a los programas, subprogramas y actividades, por lo que solicitamos la adecuación en el SICP conforme al FORMULARIO de adjudicación y el CDP remitido. -

Sin otro particular, se solicita la difusión y emisión del código de contratación correspondiente a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el oferente adjudicado. -

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**División Programación Ejecución y Control
Sección Programación**